#### GABINETE DE COMUNICACIÓN



## N O T A

### D E

# P R E N S

Todas cuentan con espacios de descanso para los cuidadores y papeleras para excrementos caninos

### La Concejalía de Medio Ambiente y Limpieza Viaria instala seis nuevas áreas de recreo canino

Coslada, martes, 21 de marzo de 2017.- La concejala de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Coslada, Charo Arroyo, ha visitado la nueva área de recreo canina del Recinto Ferial, que es una de las seis de nueva creación, que se suman a las quince existentes en el municipio. El coste de la instalación de estas zonas ha ascendido a 20.000 euros para el vallado y 1.589 euros para la cartelería y la campaña de concienciación y fomento de uso de las mismas.

Las áreas se ubican en el Recinto Ferial, en la calle Luis Braille, en la calle Océano Pacífico, otra junto al Polideportivo del Olivo, una quinta en la calle Guadalquivir frente a la Comisaría de Policía Nacional, y la sexta entre las calles Virgen del Mar y Manuel María de Zulueta.

Todas ellas cuentan con **cerramiento perimetral** lacado en verde de 1,5 metros de altura, **zonas de sombra con arbolado**, espacios para el descanso de cuidadores con una dotación de dos bancos en cada una de las áreas (en la del recinto ferial hay 3 bancos), y papeleras específicas para excrementos caninos

Avda. de la Constitución, 47 28821 Coslada Tlf.: 91 6278200, Ext. 1100 prensa@ayto-coslada.es www.ayto-coslada.es

#### GABINETE DE COMUNICACIÓN



La actuación responde a un nuevo concepto que apuesta porque las áreas caninas sean zonas de esparcimiento y ocio para los perros en recintos cerrados donde las mascotas corran libremente bajo la supervisión y control de sus dueños y se ejerciten sin riesgo para otros perros ni para las personas. En el ceso de perros de Coslada hay 1.600 canes.

La edil de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Coslada, Charo Arroyo ha declarado que "con estas nuevas áreas, sumadas a las ya existentes mejoradas, queremos ofrecer a los ciudadanos espacios destinados al esparcimiento y recreo canino donde se favorezca la convivencia entre ciudadanos y mascotas, así como el juego y la relación entre los propios perros mejorando su calidad de vida. También queremos reducir los excrementos caninos en aceras y calles y la mala imagen que ello provoca".

En la actualidad se encuentra sometido a consulta pública una propuesta de reglamento que regula el uso de estas áreas caninas con el objetivo de permitir la participación de la ciudadanía en la elaboración del mismo. Se pueden hacer aportaciones y opiniones hasta el día 26 de abril de 2017. El borrador puede consultarse en este enlace, ubicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Coslada.

(Nota: se adjuntan fotografías en jpg y audio de la concejala de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Parques y Jardines del Ayuntamiento de Coslada, Charo Arroyo)